



Resolución Directoral

N° 023-2014 DE/ENAMM

Callao, 07 FEB. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Académico recomienda aprobar el desarrollo de ciclo introductorio para los que alcanzaran vacante en las dos modalidades de admisión al programa académico de Marina Mercante 2014 con eficacia anticipada al 27 de enero del 2014;

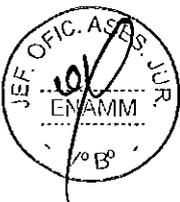
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

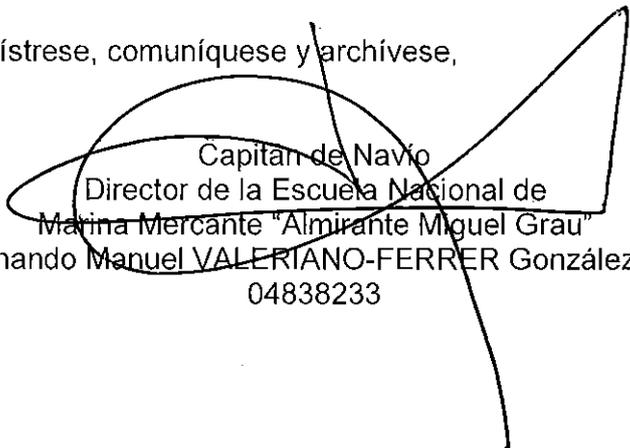
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 27 de enero de 2013, el desarrollo de ciclo introductorio para los que alcanzaran vacante en las dos modalidades de Admisión al Programa Académico de Marina Mercante 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:



Ciclo	N°	Evento / Curso	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Total Período	N° Sec.
Introdutorio	1	Matemática - Cálculo	27.01.14	14.02.14	45	3
	2	Física Aplicada	27.01.14	14.02.14	45	3

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Pre Grado y Secretaria Académica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,


 Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González
 04838233

